



DECRETO N° 3.312/

LAJA, 9 de noviembre de 2011.

VISTOS:

1. Sesión de Concejo Ordinaria N° 44 del 09.11.2011, Acuerdo N° 161 que aprueba Modificación Presupuestaria para Honorarios Profesores Proyecto Orquesta Clásica de Laja.
2. Programas Culturales año 2011.
3. Sesión de Concejo N°47 del 01/12/2010, Acuerdo N°170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
4. D.A. N°469 del 13.02.2009 que modifica D.A. N°676 del 10.07.1995 y que destina a contar del 16.02.2009 como Encargada del Área de Cultura a Danitza Mora García.
5. Contrato a Honorarios de fecha 09 de noviembre de 2011.-
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad continuar con el Proyecto Orquesta Clásica Infantil de Laja, potenciando el desarrollo cultural de niños niñas y jóvenes a través de la música.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE Contratos de Honorarios de:

Carmen Burmeister Herrera	C.I. N°10.932.184-2	Músico	Profesora de Violín
Javier Santamaría Claramunt	C.I. N°5.003.902-1	Músico	Profesor de Violoncello
Paula Stuparich Carrasco	C.I. N°8.796.976-2	Músico	Profesora de Viola
Carolina Cavero Basaure	C.I. N°8.404.118-1	Músico	Profesora Flauta Traversa
M ^a Teresa Molina Monaga	C.I. N°12.075.375-4	Músico	Profesora de Contrabajo
Marcelo Becerra Gutiérrez	C.I. N°13.061.751-4	Músico	Profesor Asistente de Violín
Jorge Inzunza Vera	C.I. N° 8.413.120-2	Músico	Profesor Asistente de Violín

2. ORDÉNESE el pago de los Profesores Burmeister, Santamaría, Stuparich, Cavero y Molina por un monto de \$280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos) y a los Profesores Becerra e Inzunza por un monto de \$223.000 (doscientos veintitrés mil pesos), valores con impuesto incluido. Desde el 09 de noviembre al 31 de diciembre de 2011.

3. DÉJESE establecido que serán cuatro clases cada mes.

4. IMPÚTESE el gasto al Subprograma N°06 "Programas Culturales", Proyecto "Orquesta Clásica Infantil de Laja" Centro de Costo 600615, Cuenta 21.04.004.-

5. REMÍTASE copia del presente Decreto al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/BRG/dmg.- *09.11.11

DISTRIBUCION:
DAF - Control Interno
Cultura - SSMM